

En la ciudad de Córdoba a los 20 días del mes de febrero de 2017, el sector Jurídico de la Udai Córdoba I reunidos en Asamblea informativa convocada por los gremios de APOPS, ATE, SECASFPI, UPCN, a fines de discutir los cambios que ha impulsado esta Empleadora con respecto a las condiciones de trabajo del Sector respecto de:

- El Dictado de la Resolución 397/398 creando una división discriminatoria que genera puestos que no están en la nomenclatura.
- La propuesta de derogar el Artículo 3 de la Res. 058/2000 exigiendo a los profesionales la doble fichada.
- La desarticulación del Area a través de la disminución de los compañeros que cumplen el rol de soporte administrativo, habiendo sido trasladados al área, de manera efectiva, hace más de cuatro años en casi todos los casos.
- la falta de información sobre la continuidad laboral de los compañeros contratados.
- La deuda resultante con la Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba por los juicios en nombre de ANSES, por la cual los profesionales han sido emplazados y demandados.

Luego de un arduo debate este sector mociona:

1. UNIRNOS al PLAN DE LUCHA NACIONAL, rechazando la aplicación de las Resoluciones 397/398 que ponen en riesgo la autonomía de la actividad del abogado dictaminante, (ver Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación que así lo establece) al hacer depender de un Area administrativa y NO jurídica del organismo. Asimismo la modificación de la

condiciones de trabajo (tanto dictaminantes como litigantes) con respecto al horario, la quita de personal administrativo que se desempeñan en el sector y perjudica directamente a su funcionamiento.

2. Exigimos el pago del título a todos los profesionales del Area Juridica (abogados, contadores, etc.), el reintegro del pago de los aportes a la Caja de Abogados de la Provincia de Córdoba y de Cajas Previsionales.
3. La correcta categorización de los compañeros profesionales, asistentes legales y administrativos.
4. Aumento del viático y capacitación técnico jurídica.
5. Renovación inmediata y pase planta permanente de todos los compañeros contratados.

Los delegados presentes de las cuatro organizaciones gremiales se comprometen a circularizar la presente a los servicios jurídicos del interior de esta Provincia y adherir al petitorio de la asamblea de Paseo Colón 329.

Se declara el estado de **ALERTA Y MOVILIZACIÓN PERMANENTE.**

~~PROFESIONES~~
SECCIONALES ORGANIZACION
TRABAJO - REG. CORDOBA

Suarez
Alejandro
986060

Fabrizio Adamini
VOCA. CPN
APOPS

Dr. Salvador Fernández
Su. Enj. Adjunto APOPS

Paul Suarez
SECCIONALES
APOPS

Rosario Gafarini
VECAFPD